

REIVINDICACIONES

1. Sistema de medición (100, 402), el sistema **caracterizado** porque comprende:

un módulo de comunicación (105) configurado para comunicarse en una red (120);

por lo menos un módulo medidor (110) para medir el consumo de un recurso; y

un circuito de procesamiento (115) configurado para acoplar comunicativamente al menos un módulo medidor (110) con el módulo de comunicación (105);

en el que el circuito de procesamiento (115) está configurado para permitir que cada circuito de procesamiento (115) en sí mismo y cada al menos un módulo medidor (110) funcionen y/o sean direccionados como al menos una porción de un punto final en la red (120).

2. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque cada circuito de procesamiento (115) y por lo menos un módulo medidor (110) está asociado a una dirección lógica o identificador (210, 215) diferente.

3. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizado** por el hecho de que el módulo de comunicación (105) está configurado para ser direccionado y/o comunicarse en la red (120) usando una dirección IPv6 o identificador exclusivo de red asociado al

módulo de comunicación (105).

4. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizado** por el hecho de que cada circuito de procesamiento (115) y al menos un módulo medidor (110) están configurados para ser direccionados y/o comunicarse en la red (120) usando la dirección lógica o identificador (210, 215) en combinación con la dirección IPv6 o identificador exclusivo de red del módulo de comunicación (105).

5. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de que el circuito de procesamiento (115) comprende un almacenamiento que contiene instrucciones que definen:

una capa de aplicación basada en DLMS/COSEM (315); y

una capa de link de datos basada en HDLC (310).

6. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con la reivindicación 5, **caracterizado** por el hecho de que cada circuito de procesamiento (115) y al menos un medidor (110) son direccionables como dispositivos lógicos por la capa de aplicación (315) que se ejecuta en el circuito de procesamiento (115).

7. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con la reivindicación 5 o 6, **caracterizado** por el hecho de que la capa de link de datos basada en HDLC (310) está configurada

para comunicarse a través de una capa física (305) con el módulo de comunicación (105) y, opcionalmente, en donde la capa física (305) comprende una pila de protocolos PCI Express.

8. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7, **caracterizado** por el hecho de que, al modificar selectivamente una dirección de servidor objetivo en un driver cliente DLMS (420), el módulo de comunicación (105) está configurado para usar direccionamiento HDLC para direccionar cada uno del circuito de procesamiento (115) y cada al menos un módulo medidor (110).

9. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con la reivindicación 8, cuando depende de la reivindicación 2, **caracterizado** por el hecho de que la dirección del servidor objetivo comprende:

una dirección de dispositivo físico; y

una dirección de dispositivo lógico correspondiente a, o basada en, la dirección o identificador lógico diferente (210, 215).

10. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de que el circuito de procesamiento (115) está configurado para gestionar una lista de módulos medidores conectados de forma comunicativa

a un bus del sistema de medición.

11. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de que la red (120) es una red en malla inalámbrica con salto de frecuencia y, opcionalmente, en donde la red (120) se basa en un estándar IEEE 802.15.4g/e.

12. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de que comprende una carcasa, en la que al menos un módulo medidor (110), el circuito de procesamiento (115) y al menos una parte del módulo de comunicación (105) están dispuestos dentro de la carcasa.

13. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con la reivindicación 12, **caracterizado** por el hecho de que el módulo de comunicación (105) está configurado para transmitir de forma inalámbrica paquetes basados en los datos de al menos un módulo medidor (110) hacia al menos un módulo de visualización remoto asociado, en donde al menos un módulo de visualización remoto está dispuesto fuera de la carcasa.

14. Sistema de medición (100, 402), de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de que cada módulo medidor (110) es un módulo medidor eléctrico para medir el consumo de

energía eléctrica monofásica, bifásica o trifásica.

15. Red de sistema de medición (120) **caracterizada** porque comprende:

por lo menos un sistema de medición (100, 402) según se define en cualquier reivindicación anterior; y

un sistema de central de recepción (440) configurado para comunicarse con, por lo menos, un sistema de medición (100, 402);

en donde cada módulo medidor (110) y circuito de procesamiento (115) en cada uno de, al menos un sistema de medición (100, 402) está configurado para ser direccionado y/o comunicarse con el sistema de central de recepción (440) como un punto final individual en la red (120).